

# **Transparencia de la política de remuneración de BBVA Seguros en relación con la integración de los riesgos de sostenibilidad**

## **Nota informativa en relación con el artículo 5 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros**

**BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros** (en adelante, “BBVA Seguros” o la “Sociedad”) cuenta con una **Política General de Remuneraciones**, que tiene como objetivo regular las remuneraciones de todos sus empleados, así como también recoger las reglas específicas aplicables al personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

La Política General de Remuneraciones de los empleados de BBVA Seguros (en adelante, la “Política” o la “Política de Remuneraciones”) transpone la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, así como también cumple con los requisitos y normativa sectorial aseguradora aplicables.

La Política de Remuneraciones de BBVA Seguros está orientada hacia la generación recurrente de valor para la Sociedad, el alineamiento de los intereses de sus empleados y accionistas con una gestión prudente del riesgo y el desarrollo de la estrategia definida por la Sociedad.

La Política forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA Seguros para promover una gestión y supervisión adecuados de la Sociedad y tiene, entre otros, como elementos fundamentales:

- El alineamiento con la estrategia y con la creación de valor a largo plazo
- Garantizar la gestión prudente del riesgo, la sostenibilidad y la fortaleza del modelo de negocio, así como el crecimiento solvente y la rentabilidad del mismo
- Velar por la igualdad retributiva entre hombres y mujeres
- Mantener un adecuado equilibrio entre los componentes fijos y variables de la remuneración
- El desarrollo de una serie de indicadores para el cálculo de la retribución variable anual que se alinean con las prioridades estratégicas definidas por el Grupo BBVA, entre los que destacan la inclusión de indicadores relacionados con la sostenibilidad asociados a la acción directa del Grupo BBVA en materia de cambio climático
- La incorporación de métricas relacionadas con la sostenibilidad y los riesgos “ESG” (Environmental, Social, Governance) en los esquemas de retribución variable de todos los empleados del Grupo BBVA

**Marzo de 2026**